



INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N.º 001 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO CELSIA AUTOPISTA DEL CAFÉ SUBREGIÓN MAGDALENA

OBJETO:

REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1.	DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS ZOMAC DE LAS SUBREGIONES MAGDALENA MEDIO, NORDESTE Y NORTE DE ANTIOQUIA”
----	--

JULIO DE 2021





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	5
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	6
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	7
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	19
2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	20
2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	20
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	21
2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	21
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	22
2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	22
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	35
2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	36
2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	36
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	37
2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	37
Resultado evaluación financiera: CUMPLE	38
2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	38
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	50
2.1.4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	51
2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	51
Resultado evaluación jurídica: NO CUMPLE / RECHAZADO	54
2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	54
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE / RECHAZADO	56
2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	56
Resultado evaluación Técnica: CUMPLE	67
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	68



1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el (los) siguiente (s) proyecto (s): dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de las subregiones magdalena medio, nordeste y norte de Antioquia.”**, y cuyo cierre se efectuó el quince (15) de julio de 2021, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

Nº	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	15/07/2021 11:00 a.m.	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	(6) Correos recibidos el 14/07/2021: 08:45 p.m. 08:47 p.m. 08:49 p.m. 08:52 p.m. 09:12 p.m. 09:13 p.m.	Recibido en término	Recibido en término
2		ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	N/A	(2) Correos recibidos el 15/07/2021: 07:30 a.m. 07:33 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
3		SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC	N/A	(2) Correos recibidos el 15/07/2021: 06:46 a.m. 06:47 a.m.	Recibido en término	Recibido en término
4		INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	N/A	(3) Correos recibidos el 15/07/2021: 10:31 a.m. 10:41 a.m. 10:51 a.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2021, cuyo objeto es **“Realizar la contratación de: La interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el (los) siguiente (s) proyecto (s): dotación mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios ZOMAC de las subregiones magdalena medio, nordeste y norte de Antioquia.”**, y cuyo cierre se efectuó el quince (15) de julio de 2021, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems como NO CUMPLE / SUBSANAR.”

De acuerdo a lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03, 04, 06 Y 07		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 A 14		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 16 A 23		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 A 28		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 30 A 103		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 105		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 107 A 109		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 111		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 113 Y 115	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 2 Pág. 117 Y 119	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Consultado por Fiduprevisora		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 123 Y 124		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 09 Y 10		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 24 - 27	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 29 - 39	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 41 - 42	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Jorge Acuña - TP. 5791T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contadora independiente Yolanda Guerrero TP 118422-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 / Habilitantes_remision2 / pág. 44 - 48	Se presenta la información del contador Jorge Acuña, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 5791-T. Se presenta la información de la contadora independiente Yolanda Guerrero certificación de la junta Central de Contadores de fecha 13 de julio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 118422-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,82	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	39,41%	



No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	10,87	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	37,76%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	22,88%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	EMGESA S.A. E.S.P.	Interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar correspondiente al proyecto BPIN: 20181719000197 Dotación de establecimientos educativos oficiales en zonas más afectadas por el conflicto en el departamento del Huila, en los municipios de Baraya y Tello para las instituciones educativas públicas de los municipios de Baraya y Tello del Huila en el marco de la implementación de los acuerdos de paz para las zonas más afectadas por el conflicto, específicamente dentro del programa obras por impuestos	N.E	ARG Consultores & Servicios S.A.S	15/08/2019	31/01/2020	5,6	Liquidado	\$ 86.817.640,00	98,90	PJ	100%	\$ 86.817.640,00	98,90





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
2	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase I)	1067615 de 2019	ARG Consultores & Servicios S.A.S	20/08/2019	15/12/2019	3,9	Ejecutado	\$ 630.576.240,00	761,46	PJ	100%	\$ 630.576.240,00	761,46
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para las sedes educativas de los municipios PDET de la subregión Urabá del departamento de Antioquia.	3-1-92766-002-2020	ARG Consultores & Servicios S.A.S	19/10/2020	16/06/2021	8,0	Liquidado	\$ 435.462.650,00	479,31	PJ	100%	\$ 435.462.650,00	479,31
													\$ 1.152.856.530,00	1.339,67



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo 2 y máximo 4 contratos terminados y ejecutados deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F156-242
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas públicas.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F159-191
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F192-201
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar para sedes educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F202-242

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Los contratos No. 1 y 3 cumplen con estas especificaciones, acreditan un valor de 578,21 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision3 – F174 y 218.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 98,90 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision3 - F174</p>
	<p>2. El contrato No. 2 no se realiza bajo especificaciones de Manual de Dotaciones según información suministrada.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision3 - F192-201</p>
	<p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 479,31 SMMLV.</p>		<p>Correo 1- Habilitantes remision3 - F218</p>
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.339,67 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 972,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Habilitantes remision3 - F156-242</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	1. El contrato No. 1 aporta 98,90 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision3 - F159-191
	2. El contrato No. 2 aporta 761,46 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision3 - F192-201
	3. El contrato No. 3 aporta 479,31 SMMLV.		Correo 1-Habilitantes remision3 - F202-242
Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos No. 2 y No. 3 cumplen con esta condición, ya que el No. 2 aporta 761,46 SMMLV y el No. 3 aporta 479,31 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1-Habilitantes remision3 - F156-242
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de</p>	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.			
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision3 - F158
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación y contrato en los que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance y forma de remuneración. 2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance. 3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización,	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision3 - F159-191
		CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision3 - F192-201
		CUMPLE	Correo 1- Habilitantes remision3 - F202-242



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.	alcance, obligaciones y forma de remuneración.		
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 70.680.714,29	\$ 494.765.000,00	\$ 494.765.000,00
		IVA	\$ 94.005.350,00	\$ 94.005.350,00
Total contrato de interventoría			\$ 588.770.350,00	\$ 588.770.350,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	64,60%	64,62%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,00%	
2,5	Seguridad social		15,46%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.3	ARL	0,46%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	0,50%	
2,10	Indemnización de ley	3,00%	
2,11	Otros		15,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	6,00%	
2.11.3	Auxilios varios	3,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	55,00%	55,00%
3,1	Gastos directos no reembolsables		23,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	5,00%	
3.1.2	Servicios públicos	4,00%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	2,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	2,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	1,00%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	1,00%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	2,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		13,00%
3.2.1	Personal administrativo	3,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	3,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	4,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		16,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	3,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	4,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	4,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	5,00%	
3,4	Asesoría legal permanente	3,00%	3,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		240,00%	240,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	h-mes	1	100%	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Interventor administrativo y financiero	h-mes	1	100%	7	\$ 2.500.000	\$ 17.500.000	\$ 17.500.000
Profesional en planta de producción	h-mes	1	100%	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
Técnicos de verificación de campo	h-mes	5	100%	5	\$ 1.500.000	\$ 37.500.000	\$ 37.500.000
Contador	h-mes	1	20%	7	\$ 2.500.000	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Interventor apoyo legal o jurídico - Abogado	h-mes	1	20%	7	\$ 3.500.000	\$ 4.900.000	\$ 4.900.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 94.400.000	\$ 94.400.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,40	2,40
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 226.560.000	\$ 226.560.000



2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	395	100%	1	\$ 679.000	\$ 268.205.000	\$ 268.205.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 268.205.000	\$ 268.205.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 494.765.000	\$ 494.765.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 94.005.350	\$ 94.005.350
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 588.770.350	\$ 588.770.350



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$529.919.744) y máximo (\$588.799.715), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$588.770.350; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Habilitantes económica remisión4 - F001-007
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.2. ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.

2.1.2.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 04 A 08		
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 12 A 20		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 22		
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 A 99		
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 101		
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 103 A 106		
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 108		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 110 Y 111	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 113 Y 114	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Consultado por Fiduprevisora		
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 116 Y 117		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 10		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.2.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCCION S.A.S	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 120 - 125	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 127 - 149	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

Página 21 de 68

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 151 - 154	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Maritza Méndez González - TP. 130361T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por contador independiente Jair Pinzón Ramírez TP 77694-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 Requisitos habilitantes y propuesta económica pág. 156 - 159	Se presenta la información de la contadora Maritza Méndez González, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 130361-T. Se presenta la información del contador independiente Jair Pinzón Ramírez certificación de la junta Central de Contadores de fecha 26 de abril de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 77694-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,59
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	33,33%
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	17,23
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	35,36%
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	23,58%

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.2.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el gerente / contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos (en adelante "los proyectos"): 1.Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio El Copey – Cesar, 2. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de La Gloria – Cesar, 3. Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Dagua – Valle del Cauca.	3-1-92732-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	26/10/2020	04/05/2021	6,3	Liquidado	\$ 388.710.513,10	427,85	PJ	100%	\$ 388.710.513,10	427,85
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico del proyecto: mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de las instituciones educativas del Municipio de Quibdó.	3-1-85969-002-2019	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	04/10/2019	03/04/2020	6,1	Liquidado	\$ 210.031.537,00	239,27	PJ	100%	\$ 210.031.537,00	239,27





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en los establecimientos educativos de los municipios ZOMAC, departamento del Tolima.	3-1-92752-001-2020	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S	09/12/2020	26/03/2021	3,6	Liquidado	\$ 149.791.470,15	164,87	PJ	100%	\$ 149.791.470,15	164,87
4	Ecourbana Grupo Constructor S.A.S.	Consultoría para la supervisión de entrega de dotación y mobiliario para el Politécnico Santafé de Bogotá sede Teusaquillo en la ciudad de Bogotá y Villavicencio, de igual forma la interventoría y supervisión de dotación y puesta en marcha de equipos para la sede de la Corporación Universitaria Ideas en Villavicencio ubicada en la calle 23 no. 33-42 vía Puerto López (antiguo Colegio Mary Rob).*	022 de 2013	Espacios Urbanos Grupo Constructor S.A.S.	01/10/2013	14/11/2014	13,6	Liquidado	\$ 166.572.821,00	270,41	PJ	100%	\$ 166.572.821,00	270,41
* El valor del contrato es \$ 178.753.001 pero se toma solo el componente que corresponde a consultoría para la supervisión de dotación mobiliario.													\$ 915.106.341,25	1.102,40



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo 2 y máximo 4 contratos terminados y ejecutados deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar"</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Al no acreditarse valor para el contrato No.4 no se cumple con el requisito de: "los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV", se solicita allegar información para subsanar.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160- 290	El proponente presenta 4 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a dotación de mobiliario para instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F161-204	N/A
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico al mejoramiento de la calidad educativa a través de dotación de mobiliario para preescolar, primaria y secundaria a instituciones educativas.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-239	N/A
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica para la dotación de mobiliario escolar en establecimientos educativos.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F240-278	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	4. El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance supervisión de entrega de dotación de mobiliario en establecimientos educativos.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	N/A
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 831,99 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160- 290	N/A
	1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F181	N/A
	2. El contrato No. 2 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 239,27 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F213	N/A
	3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 164,87 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F255	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	4. El contrato No. 4 no se realizó bajo estas especificaciones.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 831,99 SMMLV; este valor no es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 972.12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia. Allegar información para subsanar.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160- 290	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 1.102,40 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 972,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
	1. El contrato No. 1 aporta 427,85 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica -	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
			correo 1 - F161-204	
	2. El contrato No. 2 aporta 239,27 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-239	N/A
	3. El contrato No. 3 aporta 164,87 SMMLV.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F240-278	N/A
	4. Con información suministrada no es posible determinar este valor para el contrato No. 4.		Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	4. El contrato No. 4 aporta 270,41 SMMLV.
Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	El contrato No. 1 cumple con esta condición, ya que aporta 427,85 SMMLV; este valor es mayor al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F160- 290	N/A
En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención. En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya	El contrato No. 4 contiene dentro de su alcance interventoría a otros productos o servicios diferentes al componente de mobiliario escolar, allegar información adicional que permita verificar el porcentaje y valor de este componente.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290	Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 4, en la cual se establece el valor del componente de interventoría a dotación de mobiliario.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>				
<p>La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F161	N/A
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.</p>	<p>1. Para el primer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, alcance, obligaciones y forma de remuneración.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F161-204	N/A
	<p>2. Para el segundo contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F205-239	N/A

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p> <p>Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.</p> <p>Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>3. Para el tercer contrato se adjuntan acta de liquidación y contrato en los que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de pago.</p> <p>4. Para el cuarto contrato se adjuntan acta de entrega y recibo final, certificación y contrato en los que encontramos objeto contractual, número de contrato, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones, alcance y forma de remuneración o pago.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F240-278</p> <p>Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F279-290</p>	<p>N/A</p> <p>N/A</p>
	N/A	N/A	N/A	N/A



Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 70.664.285,71	\$ 494.650.000,00	\$ 494.650.000,00
		IVA	\$ 93.983.500,00	\$ 93.983.500,00
Total contrato de interventoría			\$ 588.633.500,00	\$ 588.633.500,00

Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	67,29%	67,29%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social	26,96%	26,96%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	8,00%	
2.5.3	ARL	6,96%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	7,50%	7,50%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	5,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,50%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	32,71%	32,71%
3,1	Gastos directos no reembolsables	21,21%	21,21%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	2,50%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,61%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	5,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	4,50%	
3.1.8	Jubilaciones	1,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	4,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,10%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	6,00%	6,00%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,50%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,50%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	4,00%	4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,50%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,50%	1,50%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		220,00%	220,00%



Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	100%	7	\$ 5.500.000	\$ 38.500.000	\$ 38.500.000
Interventor administrativo y financiero	unidad	1	100%	7	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Profesional en planta de producción	unidad	1	100%	4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Técnicos de verificación de campo	unidad	5	100%	5	\$ 2.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Contador	unidad	1	20%	7	\$ 5.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Interventor apoyo legal o jurídico - Abogado	unidad	1	20%	7	\$ 5.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 144.500.000	\$ 144.500.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,20	2,20
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 317.900.000	\$ 317.900.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos (personal profesional)	global	1	100%	7	\$ 7.500.000	\$ 52.500.000	\$ 52.500.000
Costos administrativos oficina	unidad	1	100%	7	\$ 3.000.000	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000
Transportes aéreos y/o fluviales	global	1	100%	7	\$ 13.100.000	\$ 91.700.000	\$ 91.700.000
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías.	global	1	100%	7	\$ 1.200.000	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, correo, internet, etc)	global	1	100%	7	\$ 450.000	\$ 3.150.000	\$ 3.150.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 176.750.000	\$ 176.750.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 494.650.000	\$ 494.650.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 93.983.500	\$ 93.983.500
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 588.633.500	\$ 588.633.500



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$529.919.744) y máximo (\$588.799.715), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$588.633.500; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1 - Requisitos habilitantes y oferta económica - correo 1 - F294-300
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.3. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S. BIC

2.1.3.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1 Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03, 04, 173 A 177		
2 Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3 Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 06 A 21		
4 Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5 Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6 Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23		
7 Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 25 A 144		
8 Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 146		
9 Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 148 A 154		
10 Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 156		
11 Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 159 Y 160	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 162 Y 163	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 166 Y 169	Consultado por Fiduprevisora	
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 171 Y 172		
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 266		
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.3.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIAS SAS BIC	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 4 - 7	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 9 - 23	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 25- 27	Se presenta certificación debidamente firmada por el representante legal y el contador público Claudia Manosalva - TP. 173155T. Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Sandra Figueroa TP 60775-T.
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	Correo 1 /11. Cap. Finan / pág. 29 - 35	Se presenta la información del contador Claudia Manosalva, certificación de la junta Central de Contadores de fecha 07 de mayo de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 173155-T. Se presenta la información de revisor fiscal Sandra Figueroa certificación de la junta Central de Contadores de fecha 15 de junio de 2021, copia de la tarjeta profesional con número 60775-T.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	28,05	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	3,06%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	206,64	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	27,34%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	26,50%	

Resultado evaluación financiera: **CUMPLE**

2.1.3.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018. Arauca. *	3-1-77258-009-2019	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	01/10/2019	29/08/2020	11,1	Liquidado	\$ 689.902.504,00	785,94	PJ	100%	\$ 689.902.504,00	785,94
2	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos producto de la subasta inversa cuyo objeto es: "Adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país".	1423-2013	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	18/12/2013	08/08/2014	7,8	Terminado	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57	PJ	100%	\$ 1.131.328.193,00	1.836,57





No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
3	Ministerio de Educación Nacional	Realizar la interventoría integral: técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos de la nación focalizados por el MEN (Fase II).	CO1.PCCNTR.1243221	SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC	30/12/2019	30/10/2020	10,2	Terminado	\$ 503.975.829,00	574,13	PJ	100%	\$ 503.975.829,00	574,13
<p>* El valor del contrato es \$ 880.540.504 pero con información suministrada se toma el valor correspondiente al proyecto No.2 en donde su objeto es completamente dotación de mobiliario escolar. Mientras que para el proyecto No.1 se observa que se tiene componente de mobiliario escolar y equipos y con información suministrada no es posible determinar el porcentaje de cada uno de estos componentes.</p>													\$ 2.325.206.526,00	3.196,65



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo 2 y máximo 4 contratos terminados y ejecutados deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	El proponente presenta 3 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F215-264
	1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera a la adquisición y distribución de dotación de mobiliario escolar en instituciones educativas públicas.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F216-246
	2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, administrativa, financiera y contable a los contratos de adquisición del mobiliario escolar para beneficiar a las instituciones educativas oficiales en todo el país.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F247-252
	3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica de la adquisición y distribución de mobiliario escolar a establecimientos educativos públicos.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F253-264

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados que cumplen con estas especificaciones corresponde al valor de 1.360,08 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F215-264
	<p>1. El contrato No. 1 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 785,94 SMMLV.</p>		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F223
	<p>2. El contrato No. 2 no se realizó bajo estas especificaciones.</p>		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F247-252
	<p>3. El contrato No. 3 se realizó bajo especificaciones de Manual de Dotaciones, aporta 574,13 SMMLV.</p>		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F257
<p>En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 3.196,65 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 972,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.</p>	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F215-264
	<p>1. El contrato No. 1 aporta 785,94 SMMLV.</p>		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F216-246

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
	2. El contrato No. 2 aporta 1.836,57 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F247-252
	3. El contrato No. 3 aporta 574,13 SMMLV.		Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F253-264
Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Todos los contratos cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 785,94 SMMLV, el No. 2 aporta 1.836,57 y el No.3 aporta 574,13 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F215-264
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	El valor del contrato No. 1 es \$880.540.504 pero con información suministrada se toma el valor correspondiente al proyecto No.2 en donde su objeto es completamente dotación de mobiliario escolar. Mientras que para el proyecto No.1 se observa que se tiene componente de mobiliario escolar y equipos y con información suministrada no es posible determinar el porcentaje de cada uno de estos componentes.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F216-246

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F215
<p>La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas:</p> <p>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste:</p> <p>a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello.</p> <p>En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soporte anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.</p>	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación y contrato en los que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance y forma de remuneración.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F216-246
	2. Para el segundo contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F247-252
	3. Para el tercer contrato se adjunta certificación en la que encontramos número de contrato, objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- 12. Exp Hab Prop - F253-264

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.			
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	7	\$ 68.000.000,00	\$ 476.000.000,00	\$ 476.000.000,00
		IVA	\$ 90.440.000,00	\$ 90.440.000,00
Total contrato de interventoría			\$ 566.440.000,00	\$ 566.440.000,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	45,25%	45,25%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,17%	
2,5	Seguridad social		16,36%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2.5.2	SALUD	0,01%	
2.5.3	ARL	4,35%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	0,01%	
2,8	ICBF	0,01%	
2,9	Seguros de ley	0,01%	
2,10	Indemnización de ley	0,01%	
2,11	Otros		3,02%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	0,01%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	94,75%	94,75%
3,1	Gastos directos no reembolsables		28,69%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	12,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,18%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	5,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	4,50%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,25%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,25%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	1,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	1,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables		54,56%
3.2.1	Personal administrativo	18,06%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	28,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,50%	
3.2.4	Preparación de propuestas	7,00%	
3,3	Otros gastos no reembolsables		7,50%

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.1	Costo capital de trabajo	2,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	2,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,50%	
3,4	Asesoría legal permanente	4,00%	4,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	20,00%	20,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		260,00%	260,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	persona	1	100%	7	\$ 7.000.000	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000
Interventor administrativo y financiero	persona	1	100%	7	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Profesional en planta de producción	persona	1	100%	4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
Técnicos de verificación de campo	persona	5	100%	5	\$ 1.600.000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
Contador	persona	1	20%	7	\$ 7.000.000	\$ 9.800.000	\$ 9.800.000
Interventor apoyo legal o jurídico - Abogado	persona	1	20%	7	\$ 10.000.000	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 163.800.000	\$ 163.800.000
Factor multiplicador - FM = (7)						2,60	2,60
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 425.880.000	\$ 425.880.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	5	\$ 5.900.000	\$ 29.500.000	\$ 29.500.000
Papelería	servicio	1	100%	7	\$ 140.000	\$ 980.000	\$ 980.000
Equipos de cómputo y oficina	servicio	1	100%	7	\$ 250.000	\$ 1.750.000	\$ 1.750.000
Reclutamiento, contratación, tesorería	servicio	1	100%	5	\$ 3.578.000	\$ 17.890.000	\$ 17.890.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 50.120.000	\$ 50.120.000

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 476.000.000	\$ 476.000.000
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 90.440.000	\$ 90.440.000
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 566.440.000	\$ 566.440.000





Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$529.919.744) y máximo (\$588.799.715), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$ 566.440.000; se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- 17. Oferta Econ - F356-359
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecido en la presente licitación.		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto.			
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



2.1.4. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.

2.1.4.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

	1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	NO Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 01 Y 02	<p>El oferente de subsanar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el encabezado del documento, deberá indicar de manera correcta el nombre del Patrimonio Autónomo. 2. Deberá aclarar el rol mediante el cual suscribe el documento, debido a que fue suscrito en nombre propio y no como Representante Legal. 3. Se deberá aportar la tarjeta profesional, copia del certificado de vigencia de matrícula profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad competente del profesional que abona la propuesta. 	<p>El oferente NO subsana en debida forma el documento, toda vez que continúa suscribiendo el mismo en nombre propio y no como representante legal de la sociedad oferente. En consecuencia, se configura la causal de rechazo establecida en el literal t., numeral 4.5 que establece:</p> <p>"t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes."</p>

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
2	Matricula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 19	<p>El oferente de subsanar lo siguiente:</p> <p>1. Deberá aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p> <p>2. Deberá aportar la autorización emitida por la asamblea de asociados, mediante la cual se permite suscribir el contrato por el valor de la propuesta (en caso de que esta resulte favorecida).</p> <p>Lo anterior, conforme lo requerido en el numeral 5.1.3 de los TDR.</p>	SUBSANADO
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 27	El oferente deberá aportar el documento debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad.	SUBSANADO
7	Registro único de proponentes	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 26		

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
8	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 23	El oferente de subsanar lo siguiente: 1. En el encabezado del documento, el oferente deberá aclarar el nombre del Patrimonio Autónomo. 2. El documento deberá ser suscrito por el Representante Legal de la sociedad, toda vez que el revisor fiscal no está plenamente reconocido mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SUBSANADO
9	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 24 Y 25	Se deberá aportar la garantía de seriedad debidamente firmada por parte del Tomador, es decir, el representante legal de la sociedad.	SUBSANADO
10	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 04		
11	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 03 Y 04	Consultado por Fiduprevisora	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 05 Y 06	Consultado por Fiduprevisora	
13	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 07 Y 08	Consultado por Fiduprevisora	

1. CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 Remisión 1 Pág. 28	El oferente deberá indicar dentro del cuerpo del documento, el nombre del Patrimonio Autónomo, esto es CELSIA ZONA FRANCA ARGOS SUBREGIÓN OCCIDENTE Y SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	SUBSANADO
15	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 Remisión 1	El oferente deberá aportar el documento correspondiente.	SUBSANADO
16	Formato de certificación de participación de accionistas	N/A	N/A		
17	Promoción a la industria nacional	N/A	N/A		

Resultado evaluación jurídica: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES NISSI SAS	BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS 31 DIC 2020	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 1 - 2	Se presenta dentro de la oferta, Balance General y el Estado de Resultados a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Lo anterior, cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.1 de los términos de referencia

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	Correo 1 /Estados Financieros NISSI SAS - RUP / pág. 3 - 14	Se presentan dentro de la oferta las respectivas notas a los Estados Financieros a cierre 31 de diciembre de 2020 debidamente suscrito por el Representante legal y el Contador Público. Cumpliendo lo exigido en el numeral 5.2.2 de los términos de referencia
	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	NO CUMPLE / RECHAZADO	SUBSANACION - REQUISITOS FINANCIEROS	<p>No se presenta en el periodo de subsanación la certificación de los estados financieros debidamente firmada por el representante legal y contador público de acuerdo a lo exige en el numeral 5.2.3 de los términos de referencia, se precisa que según lo descrito en la LEY NÚMERO 222 DE 1995 en el artículo 37- "Los Estados financieros certificados. El representante legal y el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado los estados financieros deberán certificar aquellos que se pongan a disposición de los asociados o de terceros. La certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.", teniendo en cuenta lo anterior el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo "t. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciere o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes"</p> <p>Se presenta el dictamen limpio, firmado por revisor fiscal Arlex Cardona TP 79818-T.</p>

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CUMPLE	SUBSANACION - REQUISITOS FINANCIEROS	Se presenta la información del contador público José Zakzuk certificación de la junta Central de Contadores de fecha del 25 de julio de 2021 dentro del periodo de subsanación, copia de la tarjeta profesional con número TP 87289 -T. Se presenta copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal Arlex Cardona con número TP 79818-T. y la certificación de la junta Central de Contadores con fecha del 25 de julio de 2021.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	EVALUACIÓN	
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1,20	2,49	CUMPLE
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	70,00%	31,18%	
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/ gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1,40	58,33	
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a	1,00%	62,67%	
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/ activo	Mayor o igual a	1,00%	43,13%	

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE / RECHAZADO**

2.1.4.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/Finalizado/Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
											I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Gobernación de Bolívar	Interventoría t-técnica, administrativa, financiera y jurídica a la orden de compra No. 32991, cuyo objeto es: "Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar y de las instituciones priorizadas en los municipios de María La Baja, Mahates, El Guamo, El Hatillo de Loba, Arjona, Cantagallo, San Pablo, Tiquisionuevo, Achi, Villanueva en el departamento de Bolívar"	2223 de 2016	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	18/02/2018	30/11/2018	9,5	Liquidado	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00	PJ	100%	\$ 2.843.720.880,00	3.640,00
2	Gobernación de Sucre	Realizar la interventoría integral, técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución del mobiliario escolar de las instituciones educativas oficiales en las subregiones de la Mojana y los Montes de María en el departamento del Sucre	CM-9-1-1128-2017	Ingeniería y Construcciones Nissi S.A.S.	24/04/2017	31/12/2017	8,4	Liquidado	\$ 531.362.500,00	720,28	PJ	100%	\$ 531.362.500,00	720,28
													\$ 3.375.083.380,00	4.360,28



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar mínimo 2 y máximo 4 contratos terminados y ejecutados deberán tener por objeto o contener dentro de su alcance: “Interventoría y/o supervisión de contratos de dotación de mobiliario escolar”</p> <p>Nota 1: Entendiéndose por mobiliario todos aquellos bienes, muebles y enseres necesarios para la operación y funcionamiento de diferentes instituciones. No constituye mobiliario: maquinaria, papelería, repuestos, suministro de materiales de construcción, equipos especializados, elementos decorativos y ornamentales, menaje de cocina, elementos de cafetería y aseo y todo aquel que no sea a fin con el objeto de la contratación.</p> <p>Nota 2: No se acepta la acreditación de experiencia de Interventoría a Contratos DE DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR cuyo objeto o alcance sea exclusivamente suministro de canasta educativa conformada con elementos pedagógicos y lúdicos, es esencial que se acredite experiencia en dotación de mobiliario escolar.</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos no cumplen con los requisitos exigidos en este numeral. Allegar información para subsanar.</p>	CUMPLE	<p>Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121Interv CESH - Experiencia Habilitante Oferente</p>	<p>El proponente presenta 2 contratos con los que pretende validar los requisitos de los términos de referencia. Los contratos cumplen con los requisitos exigidos en este numeral.</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría administrativa, financiera y jurídica a la dotación de mobiliario escolar para instituciones educativas oficiales y priorizadas.</p>	CUMPLE		<p>Se adjunta acta de liquidación del contrato No. 1, en la cual se establece que el contrato objeto de la interventoría se realizó bajo las especificaciones del Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional.</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica a la adquisición y distribución de mobiliario escolar a instituciones educativas oficiales.</p>	CUMPLE		N.A.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Por lo menos el 50% del valor total específico acreditado debe ser en interventoría de mobiliario escolar que cumpla con las especificaciones del Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional.	En la información suministrada no se encuentran información que permita establecer que los contratos fueron ejecutados bajo estas especificaciones, por lo que no se cumple con el requisito establecido en este numeral, si se cuenta con esta información allegar para subsanar.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121Interv CESM - Experiencia Habilitante Oferente	El contrato No. 1 cumple con este requerimiento, aporta 3.640 SMMLV; este valor es mayor al valor de 50% del valor específico acreditado del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.
En el caso de figuras asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar, por lo menos, un contrato que cumpla con el objeto y/o alcance para la acreditación de la experiencia mínima requerida. El integrante de la figura asociativa que actúe como líder deberá ser el que aporte el, o, los contratos con el mayor valor para la acreditación de 1,5 veces del valor del PE en salarios mínimos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	La sumatoria de los contratos presentados corresponde al valor de 4.360,28 SMMLV; este valor es mayor al valor de 1.5 veces el presupuesto estimado correspondiente a 972,12 SMMLV, esto cumple con el requisito exigido en los términos de referencia.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121Interv CESM - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
	1. El contrato No. 1 aporta 3.640 SMMLV.			N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
	2. El contrato No. 2 aporta 720,28 SMMLV.			N/A
Uno de los contratos aportados, incluyendo sus adiciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	Los contratos aportados cumplen con esta condición, ya que el No.1 aporta 3.640 SMMLV y el No.2 aporta 720,28 SMMLV; estos valores son mayores al valor 50% del presupuesto estimado correspondiente a 324,04 SMMLV.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida CE0121OXI - Experiencia Habilitante Oferente	N/A
<p>En los contratos cuyo alcance incluya la interventoría de otros productos o servicios, solo se deberá tener en cuenta la proporcionalidad del componente de dotaciones de mobiliario en el contrato objeto de la intervención.</p> <p>En caso de que para la acreditación de la experiencia se presente certificación de interventorías o supervisión o auditoría de obra o canasta educativa que incluya dotación de mobiliario escolar, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la dotación de mobiliario escolar, el cual deberá constar en la certificación para acreditar esta experiencia y acompañarse por el contrato del ejecutor para verificar dicho porcentaje.</p> <p>En caso de duda sobre el porcentaje de la interventoría de dotación se determinará con base en el contrato objeto de seguimiento, siendo el correspondiente al porcentaje de dicho contrato destinado a la dotación de mobiliario escolar, el cual se trasladará al contrato de interventoría que se pretende hacer valer como experiencia.</p>	N/A	N/A	N/A	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
La experiencia mínima requerida se deberá acreditar con el diligenciamiento del Anexo No 6: Experiencia mínima, el cual debe ser firmado por el representante legal o apoderado del proponente del oferente individual o el representante legal o apoderado del proponente plural.	El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal del Consorcio.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121Interv CESM	N/A
La experiencia específica del proponente podrá acreditarse mediante el cumplimiento de las siguientes alternativas: Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste: a) Objeto. b) Plazo de ejecución c) Ejecución d) Nombre del contratante. e) Nombre del contratista. f) Identificación del contrato. g) Fecha de suscripción. h) Alcance u obligaciones. i) Fecha de iniciación de actividades. j) Forma de remuneración o pago. k) Fecha de terminación. l) Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales. m) Fecha de la certificación. n) Valor del contrato y valor ejecutado. o) Deberán ser suscritas por el representante legal del contratante, o funcionario competente para ello. En el caso que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, además de las certificaciones y documentos soportes anexados deberán adjuntar el contrato respectivo que se relacione con la certificación de experiencia acreditada; si dentro de la certificación no se puede constatar la información requerida es necesario que esta venga acompañada con los soportes necesarios que permita la verificación por parte del comité evaluador.	1. Para el primer contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance. 2. Para el segundo contrato se adjuntan certificación en la que encontramos objeto contractual, información entidad contratante y contratista, valor del contrato, valor final ejecutado, fechas de inicio, suscripción y finalización, obligaciones y alcance.	CUMPLE	Correo 1- Capacidad técnica - Anexo No. 6. Experiencia mínima requerida 0121Interv CESM - Experiencia Habilitante Oferente	N/A



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIÓN
Alternativa B. Se podrá adjuntar copia del contrato acompañada con el acta de terminación, o de entrega y recibo final, o acta de liquidación, donde conste la ejecución del mismo, el valor final del contrato y se evidencie el año de terminación, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista.				
Cuando se presenten certificaciones o constancias de experiencia específica ejecutada en cualquier tipo de figura asociativa, debe, por lo menos acreditarse de forma obligatoria, que el integrante que aporta la experiencia ejecutó actividades de interventoría técnica en dotación de mobiliario escolar.	N/A	N/A	N/A	N/A

Oferta económica

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	70636928,57	\$ 494.458.500,00
		IVA	\$ 93.947.115,00
Total contrato de interventoría			\$ 588.405.615,00

Corrección según revisión aritmética

Concepto	Cant meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	7	\$ 70.365.928,57	\$ 492.561.500,00
		IVA	\$ 93.586.685,00
Total contrato de interventoría			\$ 586.148.185,00

Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas como % de 1)	66,82%	65,82%
2,1	Prima anual	8,33%	
2,2	Cesantía anual	8,33%	
2,3	Intereses a las cesantías	1,00%	
2,4	Vacaciones anuales	4,16%	



No.	CONCEPTO	FM	Verificación
2,5	Seguridad social	29,00%	29,00%
2.5.1	PENSIÓN	16,00%	
2.5.2	SALUD	12,50%	
2.5.3	ARL	0,50%	
2,6	Subsidio familiar	4,00%	
2,7	SENA	2,00%	
2,8	ICBF	3,00%	
2,9	Seguros de ley	1,00%	
2,10	Indemnización de ley	1,00%	
2,11	Otros	1,00%	4,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	1,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	1,00%	
3	GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)	5,00%	5,04%
3,1	Gastos directos no reembolsables	2,00%	2,04%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	0,17%	
3.1.2	Servicios públicos	0,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,17%	
3.1.4	Útiles y papelería	0,17%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	0,17%	
3.1.6	Capacitación personal	0,17%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,17%	
3.1.8	Jubilaciones	0,17%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,17%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,17%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,17%	
3.1.12	Sistematización administración	0,17%	
3,2	Salarios y prestaciones no reembolsables	1,00%	1,00%
3.2.1	Personal administrativo	0,25%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	0,25%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	0,25%	
3.2.4	Preparación de propuestas	0,25%	
3,3	Otros gastos no reembolsables	1,00%	1,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	0,25%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.3.2	Seguros	0,25%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,25%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	0,25%	
3,4	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
4	HONORARIOS (Como % de 1)	10,00%	10,00%
Factor multiplicador = 1+2+3+4		181,82%	181,00%





Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Porcentaje de dedicación (2)	Tiempo en meses (3)	Salario base (4)	Valor parcial costos directos de personal (1)*(2)*(3)*(4) = (5)	Verificación
Director de interventoría	unidad	1	100%	7	\$ 8.000.000	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000
Interventor administrativo y financiero	unidad	1	100%	7	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
Profesional en planta de producción	unidad	1	100%	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Técnicos de verificación de campo	unidad	5	100%	5	\$ 2.700.000	\$ 67.500.000	\$ 67.500.000
Contador	unidad	1	20%	7	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Interventor apoyo legal o jurídico - Abogado	unidad	1	20%	7	\$ 4.000.000	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)						\$ 189.700.000	\$ 189.700.000
Factor multiplicador - FM = (7)						1,82	1,81
Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)						\$ 345.254.000.000	\$ 343.357.000





2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor / mes (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de papelería	mes	7	10%	10	\$ 800.900	\$ 5.606.300	\$ 5.606.300
Desplazamiento y viáticos hasta las sedes	visita	358	10%	10	\$ 322.900	\$ 115.598.200	\$ 115.598.200
Gastos administrativos	mes	7	10%	10	\$ 4.000.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)						\$ 149.204.500	\$ 149.204.500

Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)		\$ 494.458.500	\$ 492.561.500
IVA = 19% * (C) = (D)	19,00%	\$ 93.947.115	\$ 93.586.685
Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)		\$ 588.405.615	\$ 586.148.185



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del Contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$529.919.744) y máximo (\$588.799.715), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada luego de revisión aritmética es \$586.148.185; se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	CUMPLE	Correo 1- Oferta económica - Anexo No. 8. Oferta económica Fiduprevisora 2 Anexo No. 8.1. Factor multiplicador Fiduprevisora Anexo No. 8.2 Oferta económica Fiduprevisora 2
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf.		
El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA	La propuesta incluye IVA, se corrige este valor.		
El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética	El costo de total de la propuesta económica presentada es de \$588.405.615 incluido IVA, luego de revisión aritmética se tiene un costo total de \$586.148.185		
El valor del ofrecimiento económico o posterior a la corrección aritmética supera el presupuesto estimado del proyecto o es menor al valor mínimo estimado del presupuesto del proyecto. Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de la misma.			
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	La oferta económica y desglose de la misma cumplen con este requisito.		
La propuesta económica se vea afectada por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador, este factor es corregido.		

Resultado evaluación Técnica: **CUMPLE**



3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	ESPACIOS URBANOS GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P3	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES NISSI S.A.S.	NO CUMPLE / RECHAZADO	NO CUMPLE / RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables **ÚNICAMENTE** a las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO”.

El presente informe se publica a los veintinueve (29) días del mes de julio del año 2021.

Publíquese,



COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
P.A. CELSIA AUTOPISTA DEL CAFÉ SUBREGIÓN DEL
MAGDALENA

Elaboró: Cristian Camilo Morales - Profesional jurídico Obras por Impuestos
 Lina Paola Gómez - Profesional técnico Obras por Impuestos
 Pablo David González –Coordinador Técnico y Financiero Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos